

161112

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
12 DIC.		2012
DEPART. JURIDICO		
DEFT TR y REGISTRO		\leq
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL	\	
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB, DEPTO. C.P.y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.y -T.		
SUB, DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
IMPUTAC.	\$	_
DEDUC, DTO.		
	DEL 4	

Officina de Partes
1 3 FEB. 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR: Nombra Intendente titular en la Región Metropolitana.

DECRETO Nº 1301

SANTIAGO. 12 de Noviembre de 2012

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Intendente en la Región Metropolitana,

DECRETO

- 1. NÓMBRASE, a contar del 16 de Noviembre de 2012 como INTENDENTE titular en la INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA, grado 1A EUR., del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don JUAN ANTONIO PERIBONIO PODUJE (Rut: 7.834.852-6), quien, por razones impostergables de buen servicio debe asumir sus funciones en la fecha antes citada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 2.- El Intendente, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo 19° de la Ley N° 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.
- 3. Los antecedentes personales del Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.
- 4. IMPUTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA Vicepresidente de la República

RODRIGO UBILLA MACKENNEY (2), Mistro del Berior y Seguridad Pública (S)

TOMADO RAZON

1 2 FEB. 2013

Contraior General de la República Subrogante

ntralor General

14027434

C.G.R.
Remuneraciones.
Bienestar
INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA
Interesado
Depto. RR.HH.

ABNmar 218669 TRIBUCION: